

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

VIGENCIA 2014 CON CORTE A 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

Bogotá, D.C., 15 de Diciembre de 2014

OCI-INFORME-093-2014

TRD 15. 73 Seguimiento Políticas de Desarrollo Administrativo

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	9
7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	¡Error! Marcador no definido.
7.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO EN LA PÁGINA WEB	¡Error! Marcador no definido.
7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO	¡Error! Marcador no definido.
7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB PERIODO 2013	¡Error! Marcador no definido.
7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO	9
7.5.1. POLÍTICA 1: GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO	12
7.5.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	13
7.5.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO	16
7.5.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	22
7.5.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA	25
8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ¡Error!	¡Error! Marcador no definido.
9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	31

SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

VIGENCIA 2014

1. OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento del Decreto 2482 de 2012 y la Resolución 9 0149 de 30 de Enero de 2014, por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- Realizar el seguimiento al grado de cumplimiento y logros obtenidos de las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo de Minas y Energía, tercer trimestre de la vigencia 2014 con alcance a 15 de diciembre de 2014.
- Verificar el proceso de coordinación de las Políticas de Desarrollo Administrativo entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los líderes de cada una de las políticas.

2. ALCANCE

El seguimiento cubrió las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo, tercer trimestre de la vigencia 2014, las cuales son:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
3. Gestión del Talento Humano
4. Eficiencia Administrativa.
5. Gestión Financiera.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Alfredo José Flórez Otero, funcionario de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”*.
- Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- Decreto 2482 del 3 de Diciembre de 2012, *“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”*.
- Informe de Ejecución del tercer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2014, publicado en la página Web de la Entidad.
- Resolución 9 0149 de 30 de Enero de 2014 *“Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio”*.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información a los líderes de la ejecución de las políticas al interior del Ministerio y verificación documental, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) políticas y las veintitrés (23) metas formuladas en el Plan de Desarrollo Administrativo.

Para el logro de los objetivos propuestos, se consultó¹ en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el Informe de Ejecución del tercer Trimestre del Plan de Desarrollo



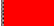
¹ El 25 de noviembre de 2014.

Administrativo, vigencia 2014, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con base en la información reportada por los responsables de la Ejecución del Plan.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.





Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.1.1. Medición del Riesgo a la Ejecución de las Metas

Se determinará el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, cuando la fecha programada en las Políticas de Desarrollo Administrativo para su cumplimiento, se encuentre vencida.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A la Ejecución de las Metas Asociadas a las Políticas

NIVEL DEL RIESGO		
Relacionado con el Nivel de Ejecución de las Políticas del PDA		
Alto	0 - 60%	
Mediano	61% - 85%	
Bajo	86% - 100%	
Ninguno	Realización Posterior [1]	
[1] Cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento		

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento.

Las definiciones correspondientes a **Alto**, **Mediano** y **Bajo**, se encuentran descritas en el Numeral 6.1.

6.1.2. Medición del Riesgo al Reporte de la Información

Se determinará el nivel de riesgo al Reporte de la Información, cuando exista diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de ejecutar las metas y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al Grado de Confiabilidad de la Información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Al Grado de Confiabilidad de la Información

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO
0	5	Bajo 
6	25	Mediano 
26	100	Alto 

El porcentaje de la diferencia de ejecución, es el resultado de la resta entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de adelantar la meta y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia o Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento formulada, de manera que se cumpla en las condiciones predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2014, a lo cual no pronunciaron observaciones al respecto; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano mediante correo electrónico del 18 de diciembre 2014, a lo cual pronunciaron observaciones al respecto, las cuales fueron incluidas en esta informe. Así mismo Con la Subdirección de Talento Humano mediante correo

electrónico del 22 de diciembre de 2014, a lo cual pronunciaron que “Revisado el informe, desde la Subdirección de Talento Humano no hay observaciones al respecto”, y con Grupo TIC mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2014, quienes tampoco se pronunciaron con observaciones.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

Con el fin de realizar el Seguimiento al Tercer Trimestre al Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se consultó³ el Informe de Ejecución⁴ publicado en la página web de la Entidad.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Tercer Trimestre⁵, se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, allí se verifica la ejecución que evidencia el porcentaje de avance de las metas en el tercer trimestre, de igual forma, reposan los reportes dados en porcentajes que reflejan los avances.

➤ Criterio Normativo

1. Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”.
2. Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, “*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁶: Informe de Ejecución presentado extemporáneamente

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno⁷: No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas⁸.

³ El 25 de noviembre de 2014.

⁴ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

⁵ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

⁶ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 25 de noviembre de 2014.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional: Mediante correos electrónicos se solicita a las dependencias enviar la información con el reporte de avance trimestral solicitado.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno⁹: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se estableció, que se publicó los porcentajes de avances de la ejecución de las Políticas de Desarrollo Administrativo.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas.”, NO se materializó para la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, respecto de la Verificación de la Normatividad vigente, para el tercer trimestre de la vigencia 2014, fue **Efectiva**.

En el siguiente cuadro, se resume la verificación realizada:

NIVEL DE EJECUCIÓN Y RIESGO POR POLÍTICA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERIFICADA

⁷ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

⁸ Que se derivan en cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 y la Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, respecto de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

⁹ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Políticas y Metas		Ponderación	Ejecución Verificada
1	Gestion Misional y de Gobierno		
	Ejecucion de las metas de GOB SINERGIA-SISMEG	60%	45%
	Ejecucion objetivos estrategicos	40%	30%
	Total Promedio Política	100%	75,00%
2	Transparencia, Participacion y servicio al Ciudadano		
	Ferias Ciudadanas	20%	20%
	Estrategias Participacion Ciudadanas	25%	25%
	Audiencia Publica rendicion de cuentas	25%	25%
	Lineamientos	30%	30%
	Total Promedio Política	100%	100%
3	Gestion de Talento Humano		
	Funcionario formato hoja de vida	15%	15,00%
	Funcionarios con Declaracion de bienes y renta	15%	15%
	Plan Institucional Capacitacion	20%-15%	4,60%
	Programa de Bienestar Social	20%	5,00%
	Provision de personal Planta	15%	3,30%
	Total Promedio Política	100%	58,90%
4	Eficiencia Administrativa		
	Racionalizacion de tramites	25%	0%
	Directiva presidencial 4	25%	23,25%
	Cumplir % definidos por Gobierno Nal	25%	20,97%
	Cumplir con el 100% SGC	25%	21,00%
	Total Promedio Política	100%	65,22%
5	Gestion Financiera		
	Formular, priorizar y alinear proyectos inversion	20%	20%
	Obtener proyectos de inversion	10%	2,14%
	Actualizar informacion en el SPI	10%	7,00%
	Ejecutar los recursos de inversion	25%	14,80%
	Cumplir programacion proyectos inversion	10%	3,80%
	Atender solicitudes bienes y servicios	5%	3,80%
	Maximizar eficiencia del gasto PAA	10%	6,20%
	Ejecutar el PAC	10%	6,40%
	Total Promedio Política	100%	60,34%

Las cinco (5) políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, que se desarrollan por medio de veintitrés (23) metas, presentan en promedio a 30 de septiembre de 2014, una ejecución del **56.89%**, de conformidad con la verificación realizada.

7.1.1. POLÍTICA 1: GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO

Esta política se encuentra conformada por dos (2) acción y dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción 1: Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial (PES)

➤ **Meta 1. Ejecución de metas de Gobierno SINERGIA-SISMEG del sector.**

- Indicador: Avance Ejecución de las Metas de Gobierno SISMEG del sector.
- Ponderación: 60%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Dic de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de avance de tercer trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció la publicación del avance del tercer trimestre del Plan Estratégico Sectorial de la entidad, armonizado con las metas de gobierno SINERGIA-SISMEG; el cual se puede encontrar en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

Tercer Trimestre:

<http://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/TableroControlSISMEGTercerTrimestre+de+2014.pdf/740af762-2a78-4870-8a6d-10a640e0d3f1>

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **45%** en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 60%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción 2: Seguimiento Objetivos Estratégicos- Plan de acción Entidad.

➤ **Meta 2. Ejecución Objetivos Estratégicos - Plan de Acción entidad.**

- Indicador: Avance Ejecución Objetivos Estratégicos Institucional.
- Ponderación: 40%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre de 2014

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el avance del tercer trimestre del Plan de Acción publicado en la página web de la entidad; en él se establece el promedio de desarrollo

de cada uno de los procesos y objetivos por dependencia, a lo largo del año, mediante seguimientos trimestrales.

Este se puede encontrar en el siguiente enlace:
<http://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/PlanOperativo+TercerTrimestre11Nov2014.pdf/5b541681-0591-4594-935c-c2e9bcc26b98>

Se evidenció una ejecución del **30%** de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 40%, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 1, “*Gestión Misional y de Gobierno*”, a 30 de septiembre de 2014, fue del **75%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2014.

7.1.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política se encuentra conformada por una (1) acción y cuatro (4) metas, como se observa a continuación:

Acción: Facilitar el acercamiento del ciudadano al Sector Minero Energético y hacer visible su gestión

➤ **Meta 1. Socialización y orientación de trámites, servicios y lineamientos en las ferias Ciudadanas a Nivel regional.**

- Indicador: Participación en 4 ferias Ciudadanas a Nivel Regional
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidenció los avances registrados de la meta, en el informe de avances de tercer trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció que los delegados participaron en encuentro convocado por el DNP para socializar la metodología a utilizar en las ferias y la nueva herramienta tecnológica para hacer seguimientos a los tramites, servicios y la información ofrecida a los ciudadanos.

Relación Feria Nacional del Servicio al Ciudadano 2014			
Fecha	Municipio	Departamento	Cantidad de Ciudadanos Atendidos
26 de abril de 2014	Malambo	Atlántico	886
7 de junio de 2014	Tumaco	Nariño	1062
16 de agosto de 2014	Yopal	Casanare	611
6 de septiembre de 2014	Caucasia	Antioquia	718
18 de octubre de 2014	Cartago	Valle	647
29 de noviembre de 2014	Riohacha	La guajira	728

Se estableció mediante actas de asistencia, la realización de 6 ferias nacionales del Servicio al Ciudadano en Malambo, Tumaco, Yopal y Caucasia, Cartago y Riohacha.

Se evidencio un cumplimiento del **20%** de la meta, de una ponderación anual del 20%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 2. Definir y elaborar la estrategia de participación ciudadana de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.**

- Indicador: Una guía publicada en el portal web e impresa.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno estableció que el Plan Estratégico de Participación Ciudadana del Ministerio de Minas y Energía, fue elaborado y publicado en la página web de la entidad de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional. Se puede verificar en el siguiente link: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/PlanEstrategicoParticipacion2014.pdf>

SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



Se evidencio un cumplimiento del **25%** de la meta, de una ponderación anual del 25%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 3. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos del DAFP y lineamientos del Gobierno Nacional**

- Indicador: Cumplimiento de las 4 actividades iniciales de preparación para la Audiencia Pública: 1) Alistamiento Institucional 2) Intervención previa con la Ciudadanía 3) Organización de cierre 4) Realización de la Audiencia Pública.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 30 de julio de 2014, en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Medellín, entre las 8:00 a.m. y la 1:30 p.m., y contó con la asistencia de las autoridades civiles, gremios, congresistas, directivos de las empresas del sector, representantes de la academia, líderes cívicos y ciudadanía en general.

Se evidencio un cumplimiento del **100%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 4. Informar de manera articulada y sectorial los lineamientos más relevantes a autoridades, gremios y partes interesadas.**

- Indicador: 1 Congreso Minero Energético realizado con la participación de todas las Entidades Adscritas y Vinculadas, nivel de satisfacción de asistencia superior a 4/5
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de agosto de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno estableció, que en reunión del 25 de marzo, se acordaron los aspectos a tener en cuenta en el Primer Congreso Minero Energético. Este evento se realizó el 29 de julio del año en curso, en el hotel Dann Carlton en la ciudad de Medellín, como se pudo evidenciar por medio de registros fotográficos y actas de asistencia.

Se evidencio una ejecución del **30%** en el avance de la meta, de una ponderación anual del 30%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 2, “*Transparencia, participación y servicio al ciudadano*”, fue del **100%**.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión de la Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.1.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO

Esta política se encuentra conformada por cinco (5) metas, como se observa a continuación:

Acción: Sistema de Información de Empleo Público-SIGEP

➤ **Meta 1. Funcionarios con el Formato Único de Hoja de vida**

- Indicador: Numero de Servidores Públicos con la información ingresada en SIGEP/
Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Revisado el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁰, conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos y con la Subdirección de Talento Humano, se verificó la coincidencia del número de registros de hojas de vida en el aplicativo, frente al número de empleos provistos en la planta de personal y la base de datos de Contrato de Prestación de Servicios vigentes a septiembre 9 de 2014.

INFORMACION PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (9 de septiembre de 2014)	
Total Empleos	305
Total Empleos Provistos	266
Total Empleos Vacantes	39

Fuente: Base datos Planta de Personal-Sub -Talento Humano

La totalidad de los funcionarios titulares de los cargos provistos (266) de la planta de personal del MME¹¹, cuentan con Hoja de vida registrada en el aplicativo SIGEP.

El total de contratistas de prestación de servicios a de apoyo a la gestión (122) tienen registrada la hojas de vida en el aplicativo.¹²

Conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos y con la Subdirección de Talento Humano, se verificó la coincidencia de la información del *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹³, frente al número de empleos provistos en la planta de personal y a la base de datos de Contrato de Prestación de Servicios vigentes y se obtuvieron los siguientes resultados:

La totalidad de los funcionarios titulares de los cargos provistos (266) de la planta de personal del MME¹⁴, cuentan con Hoja de vida registrada en el aplicativo SIGEP¹⁵.

Durante el periodo objeto de evaluación se presentaron 10 novedades de ingresos las cuales se encuentran registradas en SIGEP.

¹⁰ Reporte generado el 4 de septiembre de 2014 en aplicativo SIGEP

¹¹ Planta de cargos a septiembre 9 de 2014.

¹² Información obtenida del informe 055-2014 Verificación SIGEP de la Oficina de Control Interno.

¹³ Generado el 4 ,16 y 24 de septiembre de 2014 en el aplicativo SIGEP.

¹⁴ Planta de cargos corte septiembre 9 de 2014.

¹⁵ Generado el 4 y16 de septiembre de 2014 en el aplicativo SIGEP.

El total de contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión vigentes (97) tienen registrada las hojas de vida en el aplicativo SIGEP¹⁶.

Durante el periodo evaluado se suscribieron 31 contratos de prestación de apoyo a la gestión, los cuales se encuentran registrados en SIGEP, sin embargo los siguientes funcionarios aparecen en el reporte SIGEP *Monitoreo Hojas de Vida* con información de estado de hoja de vida pendiente de aprobación y sin registro de actualizado.

Es importante resaltar que la Coordinación de Contratos ha realizado un acompañamiento personalizado a los contratistas en la actualización del periodo de declaración de bienes y rentas y ha realizado una revisión especial a aquellas declaraciones cuyo periodo fue ingresado con error, requiriendo y acompañando personalmente a los funcionarios en la respectiva corrección.¹⁷ No obstante, en el informe 055-2014 de la Oficina de Control Interno habían quedado pendientes 20 contratistas con la base de datos pendientes de cargar los soportes de hoja de vida en el aplicativo SIGEP, pero en correo de 16 de diciembre de 2014 enviado por el Grupo de Gestión Contractual, remiten evidencia de 19 contratistas que se les cargo los soportes de hoja de vida en el aplicativo.

Se evidencio una ejecución del **15%** en el avance de la meta, de una ponderación anual del 15%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 2. Funcionarios con la Declaración de Bienestar y Rentas actualizada.**

- Indicador: Numero de Servidores públicos con la información actualizada / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de junio de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Conjuntamente con las Subdirección de Talento Humano y Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos, la OCI efectuó el seguimiento a la actualización del periodo vigente de las declaraciones de bienes y rentas de funcionarios de planta y contratistas, este corresponde a la anualidad de la vigencia anterior¹⁸. Se verificó en el *Reporte del SIGEP - Monitoreo de declaraciones de Bienes y Rentas*¹⁹, Los resultados obtenidos son los siguientes

¹⁶ De acuerdo a Base Contratos –Coordinación de Contratos-Información a septiembre 4 de 2014.

¹⁷ Información obtenida del informe 055-2014 Verificación SIGEP de la Oficina de Control Interno

¹⁸ Conforme artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y artículo 1° del Decreto 736 de 1996.

¹⁹ Generados el 4 y 12 de septiembre de 2014.

El total de empleados de la planta provista²⁰ en el MME, (269), tienen la declaración de Bienes y Rentas registrada y actualizada en el aplicativo SIGEP, sin embargo se observa que hay (16) declaraciones actualizadas por el funcionario en el SIGEP²¹, cuyo periodo declarado no fue ingresado correctamente.

La Subdirección de Humano manifiesta²², que (1) funcionario se encuentra en incapacidad y otro se le ha requerido y se encuentra en comisión en otra entidad y los (14) funcionarios restantes digitaron erradamente el periodo a declarar, pero el sistema no ha permitido realizar la corrección, esta situación fue informada al DAFP-SIGEP, el día 4 de junio de 2014 y reiterada mediante solicitud del 24 de septiembre de 2014.

El total de contratistas de apoyo a la gestión²³ del MME, (97), tienen la declaración de bienes y Rentas registrada y actualizada en el aplicativo SIGEP, sin embargo la información del periodo de declaración de (2) contratistas no corresponde a la vigencia a declarar. No obstante, se revisó el listado de las 15 declaraciones de bienes y rentas con periodo declarado incorrecto y se verificó que los funcionarios digitaron erradamente el periodo a declarar, pero el sistema no ha permitido realizar la corrección, esta situación fue informada al DAFP-SIGEP, el día 4 de junio de 2014 y reiterada mediante solicitud del 24 de septiembre de 2014.

Se evidenció un cumplimiento total, del **15%** en la ejecución de la meta, de una ponderación anual del 15%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Acción: Formación y Capacitación

➤ Meta 3. Cumplimiento del Plan Institucional de capacitación

- Indicador 1: Numero de Capacitaciones Realizadas/ Numero de Capacitaciones Programadas
- Ponderación: 20%

- Indicador 2: Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero de Cargos en Planta
- Ponderación: 15%

- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

[Verificación de la Oficina de Control Interno:](#) Se evidencio la Publicación del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2014 en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, en el enlace:

²⁰ (269) cargos provistos -Planta de cargos cortea septiembre 9 de 2014

²¹ Reporte-Monitoreo de Declaraciones de Bienes y Rentas Generados el 4, 12 y 24 de septiembre de 2014.

²² En mesa de trabajo del 24 de septiembre de 2014.

²³ De acuerdo a Base Contratos –Coordinación de Contratos-corte septiembre 4 de 2014.

<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Intraminas/PLANES/AnexoTecnicoDelPIC2014.pdf>

Para la vigencia de 2014 se realizaron capacitaciones en temas relacionados con desarrollo corporativo, los cuales comprenden 11 temas en áreas que son afines a la misión del Ministerio como lo son Sistema de Gestión de la Calidad, Tablero Integral de Mando, Modelo Estándar de Control Interno- MECI, entre otros.

Así mismo, se presenta un Grafico que muestra el presupuesto y ejecución en la vigencia 2014, como se ve a continuación:

Beneficiario		Presupuesto (\$)	Ejecución hasta Junta 14	Comité 15	Ejecutado hasta Comité 15	Saldo por Ejecutar
Servidores Públicos		1.505.000.000,00				
BECA	Cursos Cortos	400.000.000,00	299.877.261,00	5.643.595,00	305.520.856,00	94.479.144,00
	Educación Media	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Apoyos Financieros	Pregrado	130.000.000,00	97.133.543,00	6.300.000,00	103.433.543,00	26.566.457,00
	Especialización	450.000.000,00	112.927.510,00	0,00	112.927.510,00	337.072.490,00
	Maestría	500.000.000,00	372.483.599,00	101.837.486,00	474.321.085,00	25.678.915,00
	Doctorado	15.000.000,00	1.606.250,00	0,00	1.606.250,00	13.393.750,00
Hijos de Servidores - BECA		2.054.000.000,00				
BECA	Educación Especial	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
	Educación Media	649.000.000,00	388.741.275,00	10.632.520,00	399.373.795,00	249.626.205,00
	Pregrado	1.380.000.000,00	815.712.530,00	93.383.720,00	909.096.250,00	470.903.750,00
Préstamos Devolutivos	Posgrado	100.000.000,00	9.176.000,00	0,00	9.176.000,00	90.824.000,00
Elementos Educativos		1.310.185,00	0,00	0,00	0,00	1.310.185,00

Fuente: Información remitida por la Subdirección de Talento Humano en correo del 9 de diciembre de 2014.

Se evidenció una ejecución de la meta correspondiente al **4.6%** en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 20%, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **Mediano**

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno recomienda adelantar el desarrollo de los comités de fondo de becas y demás capacitaciones programadas dentro del Plan Institucional de Capacitación, para lograr un porcentaje mayor en la ejecución del presupuesto asignado.

Acción: Programa de Bienestar Social

➤ **Meta 4. Cumplimiento del Programa de Bienestar Social**

- Indicador: Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas
- Ponderación: 20%

- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se analizó la resolución 9 0279 de 6 de marzo de 2014 “por la cual se adopta el Programa de Bienestar Social del Ministerio de Minas y Energía”. La cual se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/archivosSoporteRevistas/11335.pdf>

Para la vigencia 2014 se programaron 7 actividades en el Programa de Bienestar Social, de las cuales se han adelantado dos talleres de vivencia estratégica de los 7 Programados para la anualidad.

Se evidenció una ejecución del **5%** de la meta en el primer trimestre, de una ponderación anual del 20%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (15 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

➤ **Meta 5. Cumplir con la provisión de la Planta de Personal de la Entidad**

- Indicador: Numero de SP Vinculados / Numero de Cargos en la Planta
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano a la OCI, en radicado 2014034957 del 3 de junio de 2014, el total de empleos que conforman la Planta de Personal del MME, a mayo 31 del mismo año es el siguiente:

INFORMACION PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (31 de mayo de 2014)	
Total Empleos	305
Total Empleos Provistos	268
Total Empleos Vacantes	37

Se evidenció una ejecución del **3.3%** de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 20%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (15 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 3, “*Gestión del Talento Humano*”, a 30 de septiembre de 2014, fue del **42.9%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 15 de diciembre de 2014.

7.1.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) Acciones y tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Programa de racionalización de Tramites

➤ **Meta 1. Cumplir con el Programa de Racionalización de tramites formulados por el sector ante el DAFP**

- Indicador: No. Tramites racionalizados/ No. total tramites a racionalizar.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Dic 2014 |(informes semestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de avance de tercer trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció que los tramites programados para racionalizar en 2014 son 8 a nivel sectorial y 4 a nivel institucional (Ministerio de Minas y Energía), los cuales son:

1. Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos
2. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos
3. Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zona de frontera
4. Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo

En el informe de ejecución de tercer trimestre publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía se comunica: “*Se han realizado varias reuniones con asesores del DAFP para la racionalización e identificación de trámites; adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo conjuntamente con la Dirección de Hidrocarburos, la Oficina Asesora*”

Jurídica, Participación Ciudadana, Grupo TIC y Oficina de Planeación y GI para:
i) Revisar y actualizar los trámites existentes ii) Identificar nuevos trámites y OPAS
iii) Racionalización; incluida la automatización iv) Levantamiento de los procedimientos”.

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **0%** en el primer, segundo y tercer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Recomendación Oficina de Control Interno: Se recomienda adelantar la gestión sobre la racionalización de trámites debido a que estamos próximos a finalizar la vigencia 2014 y con ello el plazo de ejecución de la meta.

Acción: Plan de eficiencia administrativa y cero papel

➤ **Meta 2. Cumplir con las iniciativas presentadas al gobierno nacional a partir de la Directiva presidencial 04 de 2012.**

- Indicador: No. de avance acumulado de los PEAYCP de las entidades/ % programado para el año
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2014 (Informes trimestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de seguimiento parcial al Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, el cual se encuentra en la página web del Ministerio de Minas y Energía, en el siguiente enlace:

<http://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/informePEAYCPcorte-30sep2014.pdf/96030b56-8821-4a89-9e0d-9d73d2bdf00c>

En dicho enlace, se verifico los porcentajes de avances de la meta, mediante seguimiento a 12 iniciativas que se presentaron como derrotero para desarrollar la meta, como se indica a continuación:

Avance promedio con corte a 30 de septiembre 93%

Se evidenció una ejecución del **23.25%** de la meta en el Tercer trimestre, de una ponderación anual del 25%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción: Programa de Gobierno en Línea - Gel Manual 3.1

➤ **Meta 3. Cumplir con los porcentajes definidos por el gobierno nacional.**

- Indicador: % de avances acumulado de las entidades semestralmente programado para el sector.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre 2014 (Informes semestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta; en el informe de avance de tercer trimestre se observó que la evaluación de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, elaborada con corte 2013/06/30, arrojó que el Ministerio de Minas y Energía tienen un índice de Gobierno en Línea de 63.55% frente al 100% que debe cumplir a diciembre 31 de 2015, y del 83.90% frente al 76% que debe cumplir a diciembre 31 de 2013, que representa un avance alto de acuerdo con la metodología de medición establecida por el Programa de Gobierno en línea. En el siguiente cuadro se muestra dicho avance:

	Transversal	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Ministerio de Minas y Energía	93.87	74.00	70.92	94.29	100.00	70.31

	Índice Avance 2013-76%	Avance Índice 2015-100%	Institucional 25%	Sectorial 25%
Ministerio de Minas y Energía	83.90	63.55	20.97	19.46

En el “Ranking Índice GEL”, el Sector Minero Energético ocupó el 3 lugar con un porcentaje de 63.07% en cumplimiento de los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea”.

Se evidenció una ejecución del **20.97%** de la meta en el avance índice, de una ponderación anual del 25%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (2015), se verificara su cumplimiento posteriormente.

➤ **Meta 4. Cumplir con el 100% de mantenimiento a los SGC del sector.**

- Indicador: % de avances consolidado de los SGC de las entidades/ No. Total entidades sector.
- Ponderación: 25%

- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre 2014 (Informes trimestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta; en el informe de avance de tercer trimestre se observó que se cumplieron las siguientes actividades: 1. Medición (Indicadores) 2. Actualización y ajustes a procesos y procedimientos 3. Auditorías Internas de calidad 4. Auditorías Externas de Calidad: 5. Identificación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento 6. Seguimiento al Plan de acción 7. Revisión por la Alta Dirección

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **21%** en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 25%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 4, “*Eficiencia Administrativa*”, a 30 de septiembre de 2014, fue del **65.22%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 15 de diciembre de 2014.

7.1.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA

Esta política se encuentra conformada por ocho (8) metas, como se observa a continuación:

Acción: Formulación de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 1. Formulación, priorizar y alinear los proyectos de Inversión registrados en el BPIN, con:**

1. **Objetivos del Plan nacional de Desarrollo**
2. **Plan Estratégico Sectorial y,**
3. **Sistema de gestión de la Calidad**

- Indicador: No. De Proyectos Registrados/ Total Proyectos Alineados

- Ponderación: 20%

- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de abril de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Tercer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 30 de septiembre de 2014: Todas las entidades inscribieron los proyectos de inversión en el BPIN –SUIFP de acuerdo a la metodología del DNP (cadena de valor) y enviaron a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME. Sin embargo algunos proyectos quedaron con Previo Concepto

MME - 27 proyectos recurrentes, 7 nuevos. 11 con PC (5 aprobados, 2 en DNP y 4 pendientes)

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, convocó al sector a capacitación en SPI, la cual se realizó el 21 de Octubre de 2014, de 56 funcionarios convocados asistieron 28, equivalente a un 50%.

Adicionalmente, se programaron mesas de trabajo por dependencias y entidades del 27 al 29 de octubre y del 3 al 5 de noviembre

De igual forma, se verificó que existen 30 proyectos registrados por el Ministerio de Minas y Energía, divididas en 21 categorías, en el aplicativo de seguimientos a Proyectos de Inversión SPI, esto se evidencia en la página web: <https://spi.dnp.gov.co/>

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **20%**, de una ponderación anual del 20%; con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Seguimiento a Proyectos de Inversión

➤ **Meta 2. Obtener en los tiempos programados, los productos finales de los proyectos de inversión**

- Indicador: Promedio avance de indicadores de Producto (Cadena de Valor) de los Proyectos de la Entidad.
- Ponderación: 10%

Fecha de Cumplimiento programada: mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verificó en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del tercer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Todas las entidades presentaron en mesas de trabajo los proyectos a registrar para la vigencia 2015, ante el DNP, la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME. Se viene revisando la cadena de valor y calidad de la información.

Adicionalmente la Oficina de planeación y Gestión Internacional organizó el “Taller de actualización en el Ciclo de la inversión Pública, los procesos y herramientas para su desarrollo” los días 25, 27 de Marzo y 02 de abril.

Así mismo, se verifico la tabla, con el seguimiento realizado a la información actualizada en el SPI-DNP. Allí se verifican los proyectos, la cuantía de los mismos entre otros.

**Evolución Avance: Minminas - Ministerio De Minas Y Energía - Gestión General
de la Inversión SPI - Julio 2014**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inversión*	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312
Avance Financiero	0,0%	2,5%	4,4%	10,5%	24,4%	26,4%	33,9%	46,8%	59,2%	66,1%	74,3%
Avance Físico del Producto	0,8%	1,8%	1,9%	2,0%	16,6%	17,0%	18,3%	19,5%	21,4%	22,1%	20,4%
Avance Gestión	10,5%	26,6%	33,4%	33,8%	19,6%	20,4%	26,2%	36,0%	63,7%	70,7%	65,1%

*Cifra en millones de pesos

Se evidenció una ejecución de la meta, correspondiente al **2.14%** en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 10%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento mes a mes.

➤ **Meta 3. Mantener actualizada la información en el SPI (Sistema de seguimiento a proyectos de inversión)**

- Indicador: Proyectos con totalidad de la información actualizada/ Total Proyectos registrados en BPIN
- Ponderación: 10%

Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Tercer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 30 de septiembre de 2014: El Ministerio de Minas tiene un (1) proyecto sin responsable de seguimiento, tres (3) proyectos sin imagen representativa y sin resumen ejecutivo.

Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Todas las entidades presentaron en mesas de trabajo los proyectos a registrar para la vigencia 2015, ante el DNP, la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión

Internacional del MME. Se viene revisando la cadena de valor y calidad de la información.

Adicionalmente la Oficina de Planeación y Gestión Internacional organizó el “Taller de actualización en el Ciclo de la Inversión Pública, los procesos y herramientas para su desarrollo” los días 25, 27 de Marzo y 02 de abril.

Así mismo, se verifico la tabla, con el seguimiento realizado a la información actualizada en el SPI-DNP. Allí se verifican los proyectos, la cuantía de los mismos entre otros.

Se evidencio una ejecución del **7%** de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 10%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es trimestral, se verificara su cumplimiento en el último trimestre del año.

Acción: Ejecución de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 4. . Ejecutar los recursos de Inversión asignados vigencia 2014.**

- Indicador: Total recursos obligados/ Total recursos asignados
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 31 de marzo de 2014: El Ministerio de Minas tiene un (1) proyecto sin responsable de seguimiento, tres (3) proyectos sin imagen representativa y sin resumen ejecutivo.

Todas las entidades vienen ejecutando los recursos asignados para la vigencia 2014.

Corresponde a la ejecución real vs los acuerdos de Gestión.

Para el Tercer trimestre la ejecución real del sector fue del 52,9% frente a lo programado 54,7%, representados así: ANH el 19,3% frente a lo programado 45,8%, ANM el 9,3% frente a lo programado 12,3%, CREG el 25,2% frente a lo programado 28,4%, IPSE el 3,4% frente a lo programado 0%, SGC el 10,2% frente a lo programado 11,3%, UPME del 21,5% frente a lo programado 46,3%, MME del 59,2% frente a lo programado 57,7%.

Se evidencio una ejecución del **14.80%** de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 25%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.

Acción: Asegurar una gestión efectiva en relación con la adquisición de bienes y servicios de la entidad

➤ **Meta 5. Atender la totalidad de las solicitudes priorizadas de Bienes y Servicios requeridas por las Áreas Funcionales**

- Indicador: No. Solicitudes atendidas/ Total de Solicitudes recibidas
- Ponderación: 5%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Tercer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente: Todas las entidades reportan solicitudes recibidas por las áreas. También las entidades reportaron sus avances con relación a la eficiencia del gasto frente a lo programado.

Se evidenció un avance en la ejecución en la meta, correspondiente al **3,80%** en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 5%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno recomienda otorgarle unidades de medidas más exactas al indicador de las 2 metas correspondiente a la acción “*Asegurar una gestión efectiva con relación a la adquisición de bienes y servicios de la entidad*”, puesto que se hace más difícil verificar su cumplimiento debido a la falta de estas. Así mismo, se recomienda adelantar la ejecución debido a que este mes está próximo a terminar y no se ha cumplido con la ponderación por año.

➤ **Meta 6. Maximizar la eficiencia del gasto en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**

- Indicador: Valor real de Adquisiciones / Valor programado
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Tercer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 30 de septiembre de 2014: Todas las entidades reportaron sus avances con relación a la eficiencia del gasto frente a lo programado. El SGC de los \$34.787 millones programados por contratar durante el primer trimestre, se comprometieron \$5.570 millones, es decir un 16% y el MME de los 179,464 millones programados por contratar durante el primer trimestre, se comprometieron \$122,258 millones, es decir un 68%. (Solo se contempla las adquisiciones)

Se evidenció una ejecución del **6.20%** % de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 10%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es trimestral, se verificara su cumplimiento en el último trimestre del año.

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno recomienda otorgarle unidades de medidas más exactas al indicador de la meta correspondiente a la acción “*Asegurar una gestión efectiva con relación a la adquisición de bienes y servicios de la entidad*”, puesto que se hace más difícil verificar su cumplimiento debido a la falta de estas. Así mismo, se recomienda adelantar la ejecución debido a que este mes está próximo a terminar y no se ha cumplido con la ponderación por año.

Acción: Gestionar los recursos que requiera la entidad y ejecutarlos oportunamente de acuerdo a las metas de ejecución planteadas ante la Presidencia de la Republica

➤ **Meta 7. Ejecutar el PAC (programa Anual mensualizado de Caja), de acuerdo con lo programado.**

- Indicador: PAC ejecutado / PAC programado.
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Todas las entidades tramitaron los pagos de acuerdo al PAC solicitado. Para el caso del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a normatividad que no permite girar con anterioridad subsidios de energía se realizó su aplazamiento en febrero de 2014. Igualmente se ha aplazado PAC de transporte Yumbo - Pasto, así como al ser recibida la información de Impuesto al Oro de manera tardía, no ha permitido que se lleve a cabo su ejecución en el mes que se mantienen los recursos programados.

Se evidenció una ejecución del **6.40%** de la meta en el tercer trimestre, de una ponderación anual del 10%; debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 5, “*Gestión Financiera*”, a 30 de septiembre de 2014, fue del **60.34%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo para la ejecución del 100% de la meta, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

8. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2014.

No obstante, se informara la ejecución que se ha verificado hasta la fecha, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio		
	Políticas	% Ejecución Verificada
1	Gestión Misional y de Gobierno	75%
2	Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	100%
3	Gestión del Talento Humano	42.9%
4	Eficiencia Administrativa	65.22%
5	Gestión Financiera	60.34%


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO JOSE FLOREZ OTERO
Profesional Especializado Oficina de Control Interno